



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

Vista la carta CAR-FC-UdI-044-2024 de fecha 31.10.2024 (Expediente N° 159176-2024) recibida del Director de la Unidad de Investigación, Dr. Braulio Rafael Pujada Bermúdez, y el Acta del Comité Consultivo de la Unidad de Investigación de su sesión N° 06-2024 de fecha 31.10.2024, en la que se aprueba la Convocatoria, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Investigación 2025 de la Facultad de Ciencias, y

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE:

Aprobar, en vía de regularización, el documento “Convocatoria, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias 2025” presentado por la Unidad de Investigación, el cual consta de 5 páginas y 3 anexos, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente resolución. El financiamiento de esta convocatoria es con cargo a los Recursos Ordinarios de la Facultad de Ciencias, por el monto total de S/ 124 431,00 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta y uno y 00/100 soles).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
Dr. ADOLFO LA ROSA TORO GÓMEZ
Decano (e)

Documento firmado digitalmente
Mg. WILLIAM ECHEGARAY CASTILLO
Secretario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

ANEXO

CONVOCATORIA, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

I. CONVOCATORIA

I.1 OBJETIVOS GENERALES

- a. Fomentar la investigación científica entre los docentes que se están iniciando como investigadores y los docentes con experiencia en investigación, a través de los diferentes grupos de investigación que conforman los laboratorios.
- b. Apoyar la formalización de los Laboratorios de Investigación de la Facultad de Ciencias.
- c. Reforzamiento y aumento de líneas de investigación.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Apoyar la continuidad de los Grupos de Investigación.
- b. Apoyar la creación de nuevos Grupos de Investigación.
- c. Brindar facilidades a los docentes que se inician en la investigación.
- d. Promover la integración de estudiantes de pregrado y posgrado en los Grupos de Investigación.

I.3 METAS ESPERADAS

- a. Publicación de artículos científicos en revistas nacionales o internacionales
- b. Participación como expositores en eventos nacionales o internacionales.
- c. Sustentaciones de tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

I.4 PARTICIPANTES

- a. **Jefe de Proyecto:** Es el Investigador Principal y es un profesor nombrado o contratado de la Facultad de Ciencias que pertenece a un grupo de investigación, que presenta el proyecto y será el responsable del cumplimiento de los objetivos y obligaciones generadas por la asignación del financiamiento.

El jefe de Proyecto no deberá tener pendiente de entrega algún Informe Técnico y/o Económico correspondiente a los Proyectos de Investigación de la Facultad de Ciencias de los años 2020 al 2023 y solo puede ser declarado ganador como investigador principal en un solo proyecto y a lo más ser co-investigador en otro proyecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

- b. **Co-investigador:** Pueden ser profesores nombrados o contratados de universidades nacionales y/o extranjeras que contribuyan con la ejecución del proyecto. En el caso de los profesores de la Facultad de Ciencias deben de pertenecer a un Grupo de Investigación.
- c. **Tesista de pregrado y posgrado:** Estudiantes de la Facultad de Ciencias que tengan como propósito la obtención de su tesis.

Todos los participantes nacionales deberán estar debidamente registrados en el CTI Vitae, Directorio de Recursos Humanos afines a la CTI: <https://ctivitae.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>

I.5 MODALIDADES

- a. Las Escuelas de la Facultad de Ciencias deberán ser consideradas para su financiación: Física, Ingeniería Física, Matemática, Ciencia de la Computación y Química.
- b. La Unidad de Investigación financiará 15 proyectos, repartidos de acuerdo a la siguiente tabla (siempre y cuando cumplan con el puntaje requerido):

MODALIDAD	MONTO A FINANCIAR POR PROYECTO	PROYECTOS POR ESCUELAS					CANTIDAD TOTAL (S/)
		FÍSICA	ING. FÍSICA	CIENCIA DE LA COMPUTAC	MATEMÁTICA	QUÍMICA	
1	S/ 8,295.40	3	3	3	3	3	124,431.00
TOTAL					15 ganadores	S/ 124,431.00	

I.6 FINANCIAMIENTO

- a. El financiamiento se realizará de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI.
- b. La subvención comprende lo indicado en los incisos a), b), c) y d) del Artículo 11 del Reglamento de Proyectos de Investigación de la UNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

INCISO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
a.	Subvención al Investigador	Hasta el 10% para el jefe de Proyecto.
b.	Pago por las actividades de apoyo o de servicios a terceros	Recibo por honorarios y declaraciones juradas.
c.	Adquisición de materiales, tales como equipos, instrumentos, herramientas, accesorios, insumos y útiles de oficina.	Presentación de boletas o facturas a nombre de la UNI.
d.	Subvención al alumno inscrito en el proyecto (un alumno por proyecto)	Hasta el 20% de la subvención al proyecto.

No se aceptan boletas y/o facturas por consumo de alimentos y/o bebidas.

Si se desean realizar compras de bienes de capital que sobrepasen la cuarta parte de una UIT, se debe avisar con anticipación a fin de poder realizar el trámite a través del Área de Logística siempre y cuando el MEF lo autorice.

Se consideran bienes de capital: computadoras, impresoras, muebles, entre otros.

I.7 DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Solicitud dirigida al director de la Unidad de Investigación (Anexo 01).
- Perfil del proyecto (Anexo 02).
- Curriculum Vitae de los participantes nacionales del proyecto descargado del directorio nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae.
- Curriculum Vitae resumido de los participantes extranjeros.

La presentación de los Proyectos será por la plataforma virtual del OGI:

https://www.vriproyectos.uni.edu.pe/proyectos/app_Login/

Para lo cual deberán registrarse si es que todavía no están registrados.

I.8 CRONOGRAMA

Recepción de proyectos: Del 4 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Publicación de resultados: A la firma de la Resolución Decanal de la Facultad
Periodo de ejecución: Enero – diciembre 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

II. EVALUACIÓN

II.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

- Se verificará que los proyectos tengan la documentación completa, aquellos que no cumplan con estos requisitos no serán admitidos.
- Los proyectos serán ingresados a la plataforma de proyectos de Investigación a la Oficina General de Investigación para su respectiva evaluación.
- La Oficina General de Investigación realizará la evaluación de acuerdo a la cartilla de criterios de evaluación (anexo 03).

II.2 PROCESO DE SELECCIÓN

- El puntaje mínimo requerido para la aprobación es de 50%, de acuerdo a los criterios de la cartilla de evaluación.
- En el caso que se dé un empate en las puntuaciones según la cartilla de evaluación, y con el fin de completar los vacantes disponibles a cada escuela de la FC, se tomará en cuenta el criterio de incentivar la mejora en la calificación Renacyt de los Investigadores Principales según la siguiente tabla.

Calificación Renacyt	Puntos extras
Niveles: 3, 4, 5, 6 y 7	2
Niveles: Distinguido, 1 y 2	1

- En el caso de que persista empate entre dos o más proyectos, el Comité Consultivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias determinará el o los proyectos a ganar.
- La Oficina General de Investigación al término del proceso de evaluación de los proyectos remitirá a la Unidad de Investigación los puntajes respectivos.
- El Comité de la Unidad de Investigación otorgará la nota final de acuerdo a la cartilla de evaluación por cada modalidad.
- La Unidad de Investigación aprobará en Acta del Comité de la Unidad de Investigación los resultados de la evaluación con la relación de los ganadores y un código de identificación del proyecto, la cual será entregada al Decanato de la Facultad de Ciencias para su respectiva aprobación en el Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

III. EJECUCIÓN

III.1 CARTA DE COMPROMISO

Los ganadores de proyectos deberán firmar una Carta de Compromiso aceptando las condiciones de ejecución.

III.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

- a. La ejecución de los proyectos ganadores se llevará a cabo entre enero y diciembre (incluidos) del 2025.
- b. La Unidad de Investigación solicitará a mitad de año un Informe de Avance de Ejecución de Proyectos a fin de poder supervisar el avance del proyecto.

III.3 PRESENTACIÓN DE INFORMES

- a. Al término del proyecto, el Jefe de Proyecto deberá presentar un Informe Técnico y Económico dando cuenta del cumplimiento de los objetivos y aportes esperados.
- b. Además, deberá enviar para publicación un artículo científico en la revista de la facultad REVCUNI como máximo hasta 3 meses de finalizado el proyecto.
- c. Informar sobre los objetivos y aportes alcanzados del Proyecto en un evento programado por la Unidad de Investigación. Exponer los resultados, aportes y contribuciones a la ciencia y tecnología.

No se entregará ningún tipo de documento a los participantes de un proyecto que no tenga Informe Técnico y Económico.

Lima, octubre de 2024

Unidad de Investigación

Facultad de Ciencias



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

ANEXO 1

Lima, __ de _____ de 2025

Dr.

Director de la Unidad de Investigación

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente remito a usted el Proyecto de Investigación:

“ ___Nombre del Proyecto___ ”

para su consideración en el marco de **CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, Área de:

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Nombre y firma del Jefe de Proyecto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

ANEXO 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PERFIL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN-2025

1. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL PROYECTO (Máximo 80 Palabras)			
Jefe de Proyecto, Investigador principal (Indicar el grado o título máximo obtenido)			
Código UNI		Oficina	
Teléfonos			
E-mail			
Publicaciones relacionadas al tema (Últimos 5 años)			

Co-investigador* de la UNI (Indicar el grado o título máximo obtenido)			
Código UNI		Oficina	
Facultad			
Laboratorio de Investigación			
Grupo de Investigación			
Teléfonos			
E-mail			
Publicaciones relacionadas al tema (Últimos 5 años)			

(*Incremento tantas celdas como sean necesarias)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

Co-investigador* de otra INSTITUCIÓN (Indicar el grado o título máximo obtenido)	
Institución	
Dirección	
Teléfonos	
E-mail	
Publicaciones relacionadas al tema (Últimos 5 años)	

(*Incremento tantas celdas como sean necesarias)

Alumnos	
Código UNI	
Teléfonos	
E-mail	
Grado o título a obtener	
Nombre tentativo de la tesis	

(*Incremento tantas celdas como sean necesarias)

2. PROYECTO EN EXTENSO

2.1 RESUMEN DEL PROYECTO Y PALABRAS CLAVES (máximo 1/2 página, interlineado 1.5 líneas)
2.2 OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y JUSTIFICACIÓN (máximo 1 página, interlineado 1.5 líneas)
2.3 ANTECEDENTES DEL TRABAJO (Trabajos en el tema, dentro y fuera del país, incluir investigaciones previas del grupo de investigación) (máximo media página).
2.4 HIPÓTESIS DE TRABAJO-METODOLOGÍA (máximo 2 páginas)
2.5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (estrictamente las citadas en la descripción del proyecto).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y DE GASTOS. PRESUPUESTO

3.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Facultad, Organismo Interno o Externo	Financiamiento (S/)	Porcentaje (%)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN		
Otra contrapartida de la UNI:		
Contrapartida de otros organismos participante(s):		
TOTAL		.

3.2. DIAGRAMA DE GANTT

Introducir el diagrama de Gantt correspondiente a las actividades previstas durante los doce meses de ejecución del proyecto (indique la actividad que realizará cada co-investigador y tesista)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

Anexo 2

PRESUPUESTO GENERAL DETALLADO

NOTA: En soles (puede incrementar renglones si es necesario)

Rubro o Actividad	Descripción del Rubro o Actividad	CONTRAPARTIDA S/		Solicitado U/dl S/	Total S/
		UNI	Otra institución		
Subvención al Investigador (hasta 10%)					
Pago por las actividades de apoyo o de servicios terceros					
Adquisición de materiales, equipos de cómputo, instrumentos, herramientas, accesorios, insumos, les de oficina:					
Pago por registro y mantenimiento de patentes					
Descuento de 5ta. Categoría					
TOTAL DE LOS RUBROS Y/O ACTIVIDADES EN SOLES					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

ANEXO 3

CARTILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto:						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN					
	-	1	-	2	3	TOTAL
1. DEL EQUIPO DEL PROYECTO						
<i>1.1 Del Jefe del Proyecto</i>						
a) Grados y títulos	--	--	--	Maestro	Doctor	
b) Experiencia en el tema del proyecto (Últimos 5 años)	--	1 artículo o más en Revciuni/Tecnica/Scielo		Solo un artículo en revista indexada-SCOPUS/WoS	Dos o más artículos en revistas indexadas-SCOPUS/WoS	
<i>1.2 De los co-investigadores del proyecto</i>						
a) co-investigador nacional o internacional. Solo contabiliza un co-investigador por proyecto.		3 o menos publicaciones en el tema propuesto en la base SCOPUS/WoS (últimos 5 años)		4 o más publicaciones en el tema propuesto en la base SCOPUS/WoS (últimos 5 años)	3 o menos publicaciones en el tema propuesto en la base SCOPUS/WoS con el investigador principal del Proyecto (últimos 5 años)	
<i>1.2 De los alumnos participantes</i>						
(Califica solo un alumno por proyecto)		Al menos 1 alumno de pregrado matriculado en curso de Proyecto de Tesis o equivalente en la FC	-	1 Tesista de pre grado con proyecto de tesis registrado en la FC	1 Tesista de posgrado matriculado en la FC en el presente semestre	
a) Alumno(s) de Pregrado						
b) Alumno(s) de Maestría						



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

2. DEL PROYECTO					
a) Objetivos - Justificación	-	Regular	-	Bueno	Excelente
b) Antecedentes del trabajo	-	Regular	-	Bueno	Excelente
c) Hipótesis de trabajo- Metodología	-	Regular	-	Bueno	Excelente
d) Propuesta de trabajo a desarrollar	-	Regular	-	Bueno	Excelente
e) Referencias bibliográficas	-	Regular	-	Bueno	Excelente
f) Calidad de presentación y redacción	-	Regular	-	Bueno	Excelente
g) Relación del Presupuesto con el Proyecto	-	Regular	-	Bueno	Excelente
h) Nivel general del Proyecto	-	Regular	-	Bueno	Excelente
<i>Comentarios del evaluador</i>					TOTAL

Datos del Evaluador

Nombre y apellidos:	Firma:
Dirección institucional:	
E-mail:	Teléfono(s):
Fecha:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

INFORME TÉCNICO

I. Presentación del Proyecto

TITULO DEL PROYECTO:	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	
MODALIDAD DEL PROYECTO:	MONTO ASIGNADO: S/ MONTO RECIBIDO: S/
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	
COLABORADORES DEL PROYECTO:	•
OTRAS ENTIDADES QUE APOYARON EL DESARROLLO DEL PROYECTO:	•
ACTIVIDADES REALIZADAS:	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
DETALLAR LA UTILIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ciencias

Resolución Decanal N° 394 – 2024

Lima, 18 de noviembre del 2024

PRODUCCION CIENTÍFICA

- Enumere las publicaciones resultantes del proyecto y adjunte sólo la primera página del trabajo presentado. (Título, autores, revista o libro de información).
- Enumere los cursos, seminarios, conferencias y talleres donde los miembros del proyecto han participado presentando los resultados (Título de la presentación, conferencia o curso, nombre de la persona que hizo la presentación, conferencia, etc.). No se considera sólo asistencia.
- Enumere otras producciones conseguidas gracias a proyecto.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos aquí reseñados son ciertos y que corresponden con la actividad aprobada

Lima, __ de _____ de 20__

Firma del Jefe del Proyecto

